

lade v's m'de de el pasado Tiesam y particular
 rido en acorda si demandar me en que sirva
 como quien tiene tanta obligacion por todos
 Respetos y particularmente lo que toca
 al acen tam y auctoridad de la santa
 y glesia de san pedro como si lo diera y muy
 afianzando - y asi quedo con mucho cuidado
 de acudir con mi conrado para la obra de ella
 con la brevedad que fuere posible / y
 en el entre tanto si otra cosa se ofriere
 del serui de la villa y de cada vno de v's m'de
 me brian amandar en que me ocupare
 con mucha voluntad. a quien guardados
 de valed a 8 de abril 1605

Thomas de ayala

181-

Plata y Recuento de
Cavila de Virginia

